

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"Iluminación Plaza de Juegos 21 de Mayo"**

CONSIDERANDO:

1. Dentro de los mejoramientos que se han efectuado en el sector plaza de juegos a través de diferentes proyectos que se han realizado, se ha incrementado la influencia de público y niños jugando en el lugar, lo que se mantiene hasta tarde. Dentro del área, existen sectores oscuros lo que demuestra inseguridad y peligro para las personas que transitan por el lugar y los niños que juegan hasta tarde, lo que lleva a la preocupación de accidentes que pueda producirse por la poca luminosidad.
El proyecto considera la compra de material eléctrico con la finalidad de instalar 10 focos led de 50 w. en el centro de la plaza ubicados en la pérgola.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

DECRETO

EXENTO N° 001744

1. **APRUEBESE** el Proyecto denominado: **"ILUMINACION PLAZA DE JUEGOS 21 DE MAYO"** por el monto de \$ 457.079. (Cuatrocientos cincuenta y siete mil, setenta y nueve pesos). IVA Incluido.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

GAGV/FMGR/MARR/sce

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)